



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0019335/2017

Córdoba,

05 NOV 2018

VISTO

La asistencia de la Sra. Decana, Patricia Altamirano, a reuniones en la Ciudad de Buenos Aires en el Consejo de Universidades y demás lugares indicados en las actuaciones de referencia, agendadas para los días 2 de Noviembre;

Y CONSIDERANDO

Que para ello se hace necesario el pago de pasajes;

Que habiendo sido consultada el Área Económico Financiera, existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de pasajes Buenos Aires-Córdoba para la Sra. Decana Patricia Altamirano, por los motivos enunciados precedentemente.

ARTICULO 2º: Imputar el monto total de la presente erogación a los Recursos Propios del Decanato.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1624

Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología